

ORDEN DEL DÍA

1.- Estudio y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (13.07.2011). Se adjunta copia de la misma.

2.- Informe del Presidente.

3.- Informe del Rector.

4.- De índole económica.

4.1. Estudio y aprobación, si procede, de las Modificaciones Presupuestarias número 3 y 4 del ejercicio económico 2011. Se adjuntan copia de las mismas.

4.2. Puesta en conocimiento al Pleno de los Contratos de Investigación/Prestación de Servicios. Se adjunta resumen.

4.3. Puesta en conocimiento al Pleno de la Modificación de Plantilla Docente. (En la Secretaría del Consejo se puede consultar la documentación).

4.4. Estudio y aprobación, si procede, de las Tasas Académicas de los Títulos Propios de Postgrado y Especialización para el curso 2011-2012. Se adjunta documentación y soporte informático.

4.5. Estudio a autorización, si procede, del Proyecto de creación de la empresa de “Base Tecnológica Bioflytech”. Se adjunta documentación.

4.6. Puesta en conocimiento al Pleno de los Criterios de Elaboración del Presupuesto de la Universidad de Alicante para el ejercicio económico 2012. Se adjunta copia.

5.- Relativo al rendimiento de los Servicios.

5.1. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Modificación de los Títulos Oficiales de Master Universitario en: (Se adjunta documentación).

Master Universitario en Gestión y Tecnologías del Agua.

Master en Gestión y Restauración del Medio Natural.

Master Universitario en Biomedicina.

Master en Biodiversidad.

Master Universitario en Biotecnología de la Salud y la Sostenibilidad.
Master Universitario en Optometría y Visión.
Master Universitario en Química Médica.

5.2. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Modificación de los Títulos Oficiales de Grado en: (Se adjunta documentación)
Grado en Arquitectura.
Grado en Ingeniería Química.
Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen.

5.3. Puesta en conocimiento al Pleno de las diez solicitudes de Patentes. Se adjunta documentación.

6.- otros.

6.1. Composición del Jurado de los Premios a la Excelencia Docente

6.2. Revisión de las cuantías económicas por asistencia a Plenos y Comisiones.

6.3. Renovación de consejeros en las distintas comisiones, Consejo Valenciano de Universidades y Fundación General de la Universidad.

7.- Preguntas y propuestas.

OBSERVACIONES: En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 14 punto 2 de la Ley 2/2003, 28 de enero, de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas, la Presidencia ha estimado convenientemente invitar a D. José Miguel Saval Pérez, Director General de Universidad, Formación Superior y Ciencia al Pleno quien informará a los Sres. Consejeros sobre la situación económica que afecta a su ámbito de competencia, antes del comienzo de la sesión Plenaria.

Alicante, 16 de noviembre de 2011
EL SECRETARIO

Fdo. Luis Ramos Gutiérrez